Diez maravedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y DOS.

Ayuntamiento [illegible] acetacion [illegible]

En la villa de Jumilla en diez y seis dias del mes de
setiembre de mill y seiscientos y cinquenta y dos años
estando en la sala de cavildo sus mercedes don Juan de [illegible]
[illegible] corregidor y justicia mayor [illegible]
[illegible] caballero de la orden de san
[illegible] alcalde ordinario [illegible] ayuntamiento
[illegible] las personas nombradas [illegible]
[illegible] a cessar [illegible]
[illegible] en forma [illegible]

[illegible] ayuntamiento [illegible]
como [illegible] de [illegible]
noble [illegible] en forma

Asimismo [illegible] ayuntamiento don Juan de
guardiola [illegible] de don antonio de guardiola [illegible]
[illegible] de regidor en estado noble
[illegible] en forma

asimismo [illegible] ayuntamiento [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible] de los ciudadanos = con
mayor [illegible] noble
[illegible] caballero [illegible]
[illegible] en forma = y que [illegible]
[illegible] alcayde de la carcel [illegible]
[illegible] = asimismo de los señores
[illegible] aprobacion [illegible]
[illegible] asimismo [illegible]
[illegible] de la sala de cavildo y se señala [illegible]
[illegible] en cada un año quatrocientos [illegible]
[illegible] que sean de pagar de los propios
[illegible] en forma